



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

768

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Presidencia por Decretos núms. 658 y 693 de 17 y 19 de febrero de 2026 respectivamente, ha dispuesto:

"Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 9, año 2025), sobre convocatoria para proveer, mediante oposición libre una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 11 de febrero de 2026.

Tercero.- El Informe de Fiscalización núm. 120/2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero.- Nombrar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, a D. JAVIER TORTAJADA SÁNCHEZ con DNI ***2881** como Ingeniero de Caminos en el puesto de Jefe de Sección de Vías Provinciales, (RPT 210) al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, CD 28, CE 22.514,10 €, 120 horas de disponibilidad anual, adscrito a la Unidad de Vías Provinciales en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, concediéndose un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho nombramiento tiene carácter provisional hasta la provisión reglamentaria mediante concurso de provisión de puestos de trabajo que se tramite (de conformidad con el artículo 33 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón).

Segundo.- Determinar que la fecha de toma de posesión será el día 3 de marzo de 2026."

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.



Si se optara por interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 24 de febrero de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.